



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE NEIVA
ESTACION DE POLICIA NEIVA

COSEC-ESTPO - 13.0

Neiva, 28 de agosto de 2026

Señor(a)
USUARIO ANONIMO
123@gmail.com
Ciudad.

Asunto: respuesta petición No. 958109-20260812.

Cordial saludo, en atención a su información presentada a través de la página web de la Policía Nacional, en la que manifiesta comportamientos contrarios a la convivencia y delitos que se están presentando en la calle 17 sur con 25 plazoleta de Neiva.

De manera atenta me permito informarle, las actividades desplegadas por parte del señor intendente jefe YILVER GONZALES CHAVARRO y las patrullas adscritas al CAI Bogotá, quienes han venido desarrollando diferentes planes orientados a la prevención de comportamientos contrarios y contención de delitos, con el fin de fortalecer la seguridad ciudadana, reducir los factores de riesgo y garantizar la tranquilidad de la comunidad que habita y transita por la jurisdicción indicada.

Entre estos planes de control se destacan los patrullajes y rondas policiales en motocicleta de manera constante sobre el sector, controles y registro a personas sospechosas y vehículos, verificación de antecedentes, aplicación de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

REGISTROS FOTOGRAFICOS



Igualmente, es importante mencionar que, se seguirán adelantando acciones para prevenir los comportamientos contrarios a la convivencia y delitos que se pretendan presentar en la jurisdicción de la plazoleta indicada, realizando actividades que permitan materializar la judicialización de los actores criminales, para lo cual dichas actividades se encuentran en ejecución, con el objetivo de generar resultados operacionales que impacten de manera contundente en ese lugar.

Finalmente, extendemos un saludo de agradecimiento con amabilidad, por tenernos en cuenta como institución y poder de esa manera atender sus solicitudes e inquietudes de manera oportuna, en caso de nuevos requerimientos, peticiones, quejas y/o sugerencias, por favor remitirlas al correo menev.radic-vu@policia.gov.co

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Olga Lucia Martinez Medina
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 55189791
Dependencia: Estacion De Policia Neiva
Unidad: Metropolitana De Neiva
Correo: olga.martinez@correo.policia.gov.co
28/08/2026 4:52:01 p. m.

Anexo: si
CL 21 12 - 50
Teléfono: 8726100
menev.eneiva@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA.

Neiva, 28 de agosto de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Patrullero FAIBER VIDAL PASCUAS, responsable del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias, allegadas a la Estación de Policía Neiva (E), deja constancia que, en atención a la petición instaurada mediante solicitud No. 958109-20260812, de fecha 12 de agosto de 2026, en la cual el ciudadano(a) no autoriza recibir notificación en el correo aportado, respetuosamente se informa que la respuesta quedará en la oficina de la Estación de Policía Neiva, ubicada Calle 21 No. 12-50 avenida Tenerife de la ciudad de Neiva, radicada mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-073518-MENEV del 28 de agosto de 2026, ante lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de enero 2011, *“Artículo 69, Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*.

Por lo cual, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio Web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; desde el 28 de agosto de 2026 y será retirado el 04 de septiembre de 2026, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso se entera surtida la notificación.

Finalmente, el peticionario podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal Web de la Policía Nacional “Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano” <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente:


Patrullero **FAIBER VIDAL PASCUAS**
Secretario Estación de Policía Neiva

